

RESOLUCIÓN 122E/2021, de 22 de diciembre, del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, por la que se concede una subvención directa a la mercantil Sumando TV y Web S.A., (operadora de la televisión autonómica "Navarra TV"). BDNS: 600563

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3747-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior Servicio de Servicio de Comunicación - Oficina de la Portavocía del Gobierno Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales Tfno.:848 427700 Fax: 948 227673 Dirección: Avda. Carlos III, 2, planta baja, 31002 Pamplona Correo-Electrónico: comunicacion@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Concesión directa de una subvención a Sumando TV y Web S.A. (Navarra TV) para el primer semestre de 2022
Normas de aplicación:	-----Normativa-----
Titular:	Sumando TV y WEB S.A.
NIF/CIF:	A31743495

Los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 contienen una partida dotada con 1.300.000 euros denominada "Televisiónes autonómicas de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual".

El Gobierno de Navarra ha adoptado con fecha 1 de diciembre de 2021 un Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales a otorgar una subvención directa de 650.000 euros al operador de "Navarra Televisión", la mercantil Sumando TV y WEB S.A., para el primer semestre de 2022 (desde el 1 de enero hasta el 30 de junio, ambos inclusive).

Mediante Resolución 105E/2021, de 14 de diciembre, del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, se aprobó el texto del Convenio por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión directa de la subvención y se autorizó el gasto por importe de 650.000 euros

Con fecha 15 de diciembre se ha suscrito el Convenio entre las partes.

En virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior,

RESUELVO:

1. Conceder una subvención de 650.000 euros a Sumando TV y WEB S.A (CIF:A31743495) con cargo a la partida de los Presupuestos Generales de Navarra



para 2022: 060003 06120 4709 921503 "Televisiones autonómicas de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual".

2. Notificar esta Resolución a la mercantil Sumando TV y WEB S.A., y trasladarla a la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, al Negociado de Gestión Económica y Contable de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, y a la Intervención Delegada de Economía y Hacienda en este Departamento.
3. Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 22 de diciembre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Pablo Roncal Los Arcos

